



COPIA AUTENTICADA

ERIGIO HERMÉS ALVÁN CABANILLA
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

SENCICO

Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 42 -2013-02.00

Lima, 21 de febrero de 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 147- se aprueba la Ley de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO, considerando a esta entidad, Institución Pública Descentralizada del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con autonomía técnica, administrativa y económica, encargada de la formación, capacitación integral, calificación y certificación profesional de los trabajadores de la actividad de la construcción, en todos los niveles y de realizar las investigaciones y estudios necesarios para atender a sus fines;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2013-02.00 de 20 de febrero de 2013, se ha dado por concluido el encargo del Licenciado Pablo Eudocio Camacho Rodríguez, de las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas;

Que, a fin de garantizar la continuidad del servicio del Departamento de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas, resulta pertinente dictar la acción administrativa correspondiente; por lo que resulta procedente encargar las funciones de Jefe del Departamento de Recursos Humanos al Abogado, Sergio Luis Bernalés Gonzales de la Cotera, a partir del 21 de febrero de 2013;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 147 Ley de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO y el literal j) del artículo 33° del Estatuto de SENCICO, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2001-MTC, modificado por el Decreto Supremo N° 004- 2006- VIVIENDA;

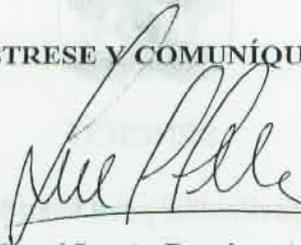
Con las visaciones del del Jefe de la Oficina de Secretaría General (e), del Gerente (e) de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Gerente de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de la Asesora Legal, y del Gerente General, y;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar al Abogado Sergio Luis Bernalés Gonzales de la Cotera, las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas, categoría J-3, a partir del 21 de febrero de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia General, en lo que le compete, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Ing. Luis Miguel Imaña Ramírez Alzamora
Presidente Ejecutivo



COPIA AUTENTICADA



SERGIO HERMÉS ALVÁN CABANILLA
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

